



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico

2000-01

Certificación número 75

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 19 de abril de 2001, tuvo ante su consideración una propuesta del Sen. José González Barja sobre la creación de una revista estudiantil en el Colegio.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN:

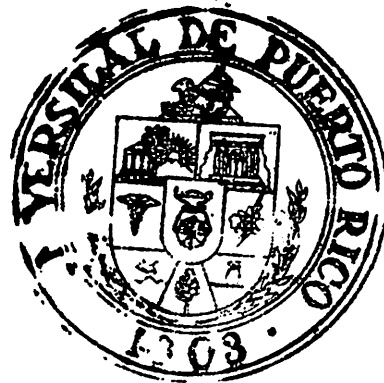
El Senado Académico exhorta a los estudiantes a presentar una propuesta para una publicación estudiantil, la cual en principio la Institución estaría dispuesta a apoyar.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veinte de abril de dos mil uno.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman
Rector y Presidente
Senado Académico



Cayey, Puerto Rico, a 19 de abril de 2001

PROPUESTA

a: Senadores Académicos
de: J.González Barja
Asunto: Creación de REVISTA ESTUDIANTIL

creada y dirigida enteramente por los propios estudiantes, donde la Administración (a través del Decanato de Estudiantes) y profesorado sean sólo y exclusivamente promotores y auspiciadores económicos, de ninguna manera directores ni participantes, menos todavía censores. Los estudiantes decidirían secciones, temas, participantes, Etc.

Razones:

1. serviría de vehículo de expresión y foro para inquietudes sociales, académicas, literarias, profesionales.
2. incorporación de la crítica como mecanismo para mejorar el "ethos", acciones, omisiones del hacer académico/administrativo del Colegio, sabiendo que la autocrítica es la mejor forma de crecer como institución vigilante de sí misma.
3. los estudiantes son los más capaces (entiéndase: libres, liberados, desinhibidos) de hacer crítica
4. aprendizaje de disidencia pacífica, amistosa, saber discutir ideas sin tener que acudir a violencia o violación de leyes.

.....

(no sólo revista virtual a través de internet, sino también revista estilo tradicional, porque de momento es más accesible a estudiantes y demás lectores